

DIARIO DE BARCELONA.

Del lunes 11 de



febrero de 1800.

Los siete beatos siervos de María E.

Las cuarenta horas están en la iglesia de presbíteros seculares de S. Felipe Neri: se reserva á las cinco y media.

Vigilia de Sta. Eulalia donde es patrona.

Sale el sol á las 6 h. 51 m., y se pone á las 5 h. 4 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
9 11 noche.	9 grad.	28 p. 31.	O. sereno.
10 7 mañana.	8 000 2	28 2 5	S. S. O. nebes.
id. 2 tarde.	11 000 7	28 2 1	S. S. E. idem.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Indias Occidentales.—Sra. Tomas 2 de diciembre.

Las últimas victorias de Bolívar y de san Martín han dado un golpe fatal á la autoridad española en la América meridional; pero los vencedores se hallan lejos de estar de acuerdo en orden á los nuevos vínculos que deben unir á las diferentes partes de aquel vasto continente. La estension, las distancias, la diseminacion de la población todavía muy corta, en fin, la diversidad, por no decir la oposicion de los intereses y aun de las costumbres, todo hace muy difícil una íntima union bajo un gobierno central. Las negociaciones entre Bolívar y san Martín van lentamente, y ya se entrevé un germen de discordia entre estos dos gefes, que tienen iguales títulos á la dignidad de presidente supremo. Parece que la Constitución federal de estos estados ofreciera ménos unidad que la de la América del norte. Los estados particulares serán:

1.º *Venezuela*, con un millon de habitantes, en parte negros, y una constitucion democrática.

2.º *Nueva-Granada*, 6 *Cundinamarca*, con dos millones de habitantes, blancos ó indios, y la misma constitucion que Venezuela, pero con mas tendencia á la aristocracia.

3.º *Quito*, con un millon de almas: aun no se halla enteramente ocupado por los independientes.

4.º *El Perú*, con 1.500.000 habitantes: todavía no ha aceptado la constitucion democrática que san Martín le propone, y que en ningun modo conviene á una sociedad compuesta de gentes muy ricas y de trabajadores indigentes.

5.º *Chile*, con un millon de habitantes : república aristocrática, con un clero sumamente rico y poderoso.

6.º *Buenos Ayres*, ó provincias unidas, 1.500.000 habitantes : democrático-federal, y casi en anarquía.

7.º *El Paraguay*, 500,000 habitantes : gobierno provisional bajo un jefe. He aquí los elementos actuales de la federación de la América Meridional española.

No es probable que se les reuna el Brasil : la vanidad nacional le inclinará á formar un imperio independiente. Solo la población de las provincias españolas, que asciende á unos 9 millones, presenta á tan larga distancia de la Europa, y en posición inatacable, una masa de fuerzas muy imponente, si es bien organizada y diestramente gobernada.

Solo Méjico está decidido á formar una monarquía constitucional indivisible ; pero el espíritu público en Guatemala se muestra un poco repugnante á la superioridad que Méjico necesariamente tendría en un estado monárquico ; y esta divergencia de miras podrá producir alguna escitacion. ¿Qué será de las islas en medio de estas grandes potencias naciescentes ? Se convertirán en meros puestos militares, ó en depósitos de comercio, á no ser que las potencias del continente no abandonen el cultivo del azúcar y del café, que va haciéndose cada dia menos productivo.

La isla de Cuba es la única que con unos 800,000 individuos presenta una masa respetable, pero los negros son muy numerosos, y no tienen las mejores disposiciones. La última conspiración tenia por objeto crear una monarquía negra, como la de Cristobal ; y ya habia nombrado un Rey, *Lores y Ladis*, y empleados con títulos de toda especie ; pero los descubrió un mulato.... (*Carta particular.*) Universal.

ESPAÑA.

Sevilla 20 de enero.

He aquí el manifiesto, ó lo que sea, publicado el dia 15 y fijado por las esquinas. = Ciudadanos del pueblo de Sevilla. = Jamas he tenido que sincerar mi conducta ni en juicio ni fuera de él : tampoco he manifestado al público los hechos que pudieran haber influido en distintas épocas á hacer ostensible mi franco y benéfico proceder, porque mi alma nunca se ha alimentado de vanagloria, y solo si de no haber descuidado hacer por la felicidad general cuanto ha estado á mis alcances ; pero cuando por una cábala seductora veo que se me acrimina de un modo tan atroz que casi ha puesto en duda al juicioso pueblo sevillano de creerme culpado, es preciso hablarle, y no dudo que en darme asenso me hará justicia.

Cuando todo mi cuidado lo absorbía la primera educación de los jóvenes de uno y otro sexo de esta ciudad, como presidente de la Sociedad de Amigos del país, tuvo á bien el Rey nombrarme comandante general interino de Andalucía, cuyo destino lejos de solicitarlo rehusé cuanto pude el admitirlo. Pero puesto en posesion de él era mi deber y mi norte hacer respetar la autoridad, que es cosa muy fácil cuando todos los corazones esten impregnados y sigan francamente las saludables doctrinas del sagrado Código constitucional que todos hemos jurado. No es artículo constitucional, ni puede serlo en pue-

blos que quieran ser libres, que las autoridades sometan al escrutinio y deliberacion del vulgo las órdenes que le vienen cometidas. Este abuso que por desgracia se habia repetido antes de tomar yo el mando, era preciso cortar, y estaba si no en mi posibilidad, al menos en mi caracter el hacerlo: asi que cuando el 12 del corriente se dirigió una multitud á exijir de mí que les diese noticia del contenido de los pliegos que habia recibido del Gobierno, al paso que creí oportuno noticiarles la caída del Ministerio, juzgué conveniente advertirles que jamas volviesen tumultuariamente á hacer que yo les dijese, lo que si era de saber, lo sabrian por edictos. No obstante el 15 apenas principiaba á leer las órdenes que el Gobierno me remitía, el sargento de guardia me avisó haberse agolpado á la puerta de mi casa un peloton como de 50 personas, con cuyo motivo habia formado los doce soldados de que se componia aquella. En seguida bajé hasta el umbral, y preguntándole cual era su objeto, nada me contestaren, sino seguir cantando patrióticas, y entonces les supliqué se disolviesen, á cuyo mandato no siendo obedecido, quise serlo con arreglo á ordenanza, valiéndome de las precisas voces de *guardia á derecha é izquierda despejad, aprendiendo al que no lo verificase; de lo que resultó tan solo unó que permaneció detenido una breve instante. La voz que se me imputa de haber mandado hacer fuego al pueblo es agena de mis sentimientos; pero no de los que tratan de perturbar el orden: y para dar una prueba de esta verdad no me detendré en molestas digresiones, y solo haré observar que no es posible que habiendo yo dado la orden que suponen, hubiese dejado de ser obedecido por algunos.*

Ciudadanos, en este manifiesto que os hago no me llevo otro fin sino el de que seais justos y rellejis á toda luz el origen y objeto con que algunos tratan de alucinaros á costa de la opinion, y aun de la existencia del que por principios y convencimiento ha sido y será constitucional hasta el sepulcro. Sevilla 15 de enero de 1822. = *Salvador Sebastian.*

Tarazona (Aragon) 16 de enero.

Uno de los alcaldes constitucionales de esta ciudad acaba de dirigir á sus habitantes la siguiente proclama:

„Ciudadanos: Al tomar el cargo, aunque interino, de vuestro alcalde segundo, creo de mi deber dirigiros la palabra, como en otras ocasiones lo he hecho como simple ciudadano. Os he dicho, y lo repito, que la constitucion política de la monarquía española, que felizmente reina y reinará, no es opuesta á nuestra santa religion, que lejos de esto es quien la protege: sus primeras palabras son en el nombre de Dios &c., y su art. 12 dice *La religion de la nacion española es y será perpetuamente la católica, apostólica romana, unica verdadera. La nacion la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.*

„Conociendo con dolor que entre vosotros hay una negra mano oculta que alucina y facina al inocente y sencito, haciéndole creer *que mientras haya lápida no lloverá, que la religion se pierde,* y otras perniciosas doctrinas, cuya propagacion tantas y tantas desgracias acarrea y ha acar-

riendo á vuestros hermanos y vecinos, ya en las provincias de Soria y Burgos por seducción de Merino, canónigo de Valencia: ya en Salvatierra por el pérfido Pinedo, en Navarra por el abad de Varasuaín; y otros en Huesca y Caspe, en fin, por quien el tribunal dirá, siendo en todos estos sitios víctimas unos de su estupidez y crasa ignorancia, y los otros (á Dios gracias) de sus horrendos y atroces crímenes; pues en tales bandos se admite bajo el espacioso nombre de defensores de la fe y religion, al homicida aleroso, asesino, salteador de caminos, ébrio, y á todo pícaro, en fin, ocioso, vago y mal entretenido: con tales adalides, religion sacrosanta de Jesu-risto, ¿qué sería de tí? ¿Que de vuestras vilas y propiedades, honrados y pacíficos habitantes de Tarazona? Me estremezo al considerar tan infausto porvenir. ¡Ya ha llovido, inocentes, con la lápida en la plaza! Con constitucion habeis cogido una abundantísima cosecha. A pesar de la escasez de aguas, de vuestro corto número de olivas, sacais mas aceite á proporcion que otros años, vuestros vinos son mas preciosos, vuestras hilazas (gracias á nuestros gustos representantes que han quitado las trabas de introduccion en Navarra) tienen mas espedita su salida con precios mas ventajosos: nuestros templos ¿cuándo mas frecuentados? Y á vista de esto ¿habrá ya alguno tan necio que se atreva á apellidar á los enemigos del sistema, los nuestros??? ¿Habrá ya quien así llame á aquellos intrigantes, que como os dijo vuestro dignísimo gefe político van de casa en casa, ó de este al otro con bajezas impropias de todo hombre de honor, buscando votos para ciertas y determinadas personas, reuniendo partido, cual serpientes llenas de veneno y de astucia, insinuándose en los oidos y corazones de los que acaso no penetran todo el fondo de su malicia? No, no los llameis los nuestros, sin añadir enemigos.

Vuestro ayuntamiento constitucional, ratificando de nuevo el juramento de sostener á toda costa la Constitucion, ni mas ni menos, ha elevado al trono una reverente esposicion, ofreciendo á S. M., en nombre vuestro, sus personas y cuanto les pertenezca en tan preciosa defensa. Y si hubiera ya alguno de vosotros que pérfido ó cobarde no quiera imitar á la mayoría ó mas sana parte de esta ciudad, salga al momento de ella, incorpórese en buena hora á la canalla, si es que la encuentra, que aqui no se ha de respirar mas que religion, constitucion y rey constitucional. — Pedro Minguella."

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

LA UNION.

Oda.

Union; Oh don del Cielo!	ni á tan árduo argumento
tu numen hoy me inspira,	se adecua el débil canto.
y cumpliendo mi anelo,	Oh! si Apolo su citara
los sonos de mi Lira	me diera de marfil.
te consagra ora trémulo	Al templo de la gloria
mi Plectro juvenil.	me elevara yo entonces,
Trémulo, pues mi acento	y viera mi memoria
no está avezado á tanto,	esculpida en los bronce

porque en sublime cántico
te supe celebrar.

Las nueve de Helicon,
con manos celestiales,
ciñeranme corona
de lauros inmortales,
y entre ellas digno intérprete
me viera colocar.

¿Que corazón de fiera
á la union se resiste?
¿Sin esta union que fuera
cuanto en el orbe existe?
sangre, tumbas, y víctimas
del insano furor.

Tremolara estandarte
de rencorosa guerra
inexorable Marte,
y la anchucosa tierra
cubierta de cadáveres
fuera mansion de horror.

El derecho sagrado
que el hombre libre ostenta
se viera atropellado
para mayor afrenta,
y la anarquía discola
alzara la cerviz.

La espantosa anarquía,
que en su insaciable saña
derrocara en un día
la libertad de España,
y entonces; Ay! mil déspotas
la hicieran infeliz.

Cual rápido torrente
que sus bravos cristales
de la cumbre eminente
en copiosos raudales
arroja, y mieses y árboles
arrebata veloz.

Asi el vil terrorismo
impio se arrojara,
y contra el patriotismo
sus furias agitara
y estragos y desórdenes
derramara feroz.

Viérase en abandono
la Religión divina,
y en rededor del trono
al cañon que rechina
preñado ¡Oh Dios! de lágrimas
de luto y orfandad.

La amante á su querido
triste busca y no le halla,
que á nada reducido
en el sepulcro calla,
siendo inocente víctima
de la arbitrariedad.

La viuda, en negro luto,
llora su infausto lazo,
estrecha el tierno fruto
de amor en su regazo,
y enternese á los mármoles
con su acerbo dolor.

Los ayes y lamentos
que lanza atroz quebranto
retumban por los vientos
virtiendo horrible espanto.
¡Oh lóbrego espectáculo!
¡Oh dias de terror!

No halle en el suelo hispano
tanta discordia abrigo:
perezca el que á su hermano
persigue en su enemigo:
y rija ileso el Código
que Minerva dictó.

De Gades á Pirene,
entre españoles bravos,
union solo resuene,
union, jamas esclavos;
este es el clamor bélico
que al déspota aterró.

¿Los hijos de Gonzalo,
los que valientes fueron
cuando al orgullo galo
impávidos rindieron,
de la opresion tiránica
sufrieran el dogal?

Jamás, la union esclama,
que de la inicua hoguera
yo sufoco la llama
do incienso encendiera
la adulacion hipócrita
al opresor venal.

No mas España vea
al delito riendo,
y la imparcial Astrea
el acero blandiendo
confunda á los satélites
de la anarquía vil.

¡Oh Union! tu dulce imperio
fija en la patria mia;

bastante cautiverio
nos dió la tiranía;

estrecha nuestros vínculos
y aterrese el servil.

W. A.

A los ciudadanos voluntarios que componen el escuadron de caballería de la milicia nacional voluntaria de Barcelona.

Loor á vosotros nobles ciudadanos voluntarios, loor repito mil veces verdaderos amantes de la unión; á vosotros se os puede dar este dulce nombre por haber sabido fraternizaros, y por haber dado nuevas pruebas del ardiente zelo patrio que os anima. Barcelona bien poseída del acendrado patriotismo que os caracteriza ó beneméritos voluntarios que componéis el hermoso escuadron, os mirará como á un sosten de la fraternidad y armonía que debe reinar entre ciudadanos libres.

El amante de la fraternidad.

LITERATURA.

Los suscritores á la obra intitulada : *tratado de las monedas labradas en el principado de Cataluña con instrumentos justificativos*, por el Dr. D. Josef Salát; se servirán pasar á recoger el tomo 2.º en la oficina de este periódico; hallándose de venta á 36 rs. vn. por cada tomo á la rústica y á 48 en pasta.

El prospecto de esta obra singular se publicó por medio de este periódico en 13 de noviembre de 1818 y por la gaceta de Madrid en 24 de los mismos. Las ideas contenidas en este escrito son todavía mas extensivas que las anunciadas en el citado prospecto y lo comprueba la lectura del primer volumen. Este 2.º tomo comprende una *coleccion diplomática y documentos justificativos* sacados de los archivos de la corona de Aragon y de la municipalidad de Barcelona todavía inéditos desde el siglo IX hasta el presente, dispuestos con orden cronológico con noticia de las Cortes celebradas desde D. Jaime el conquistador hasta Felipe V., continuando los decretos dados por nuestro sabio Congreso en justificación de lo que se espresa en el primer volumen. Son muchos los instrumentos que en el espacio de mas de quinientos años que duró el establecimiento de la moneda de *terno* y de la de *plata Barcelonesa* hablan de esta clase de monedas, y para la correspondencia con la corriente se publican doce tablas para aproximarse á la justa indemnización cuando se trata de devolver el precio de las fincas adquiridas con aquella moneda, ó pago de censos con *morobaxines*, *florines*, *pesas de argento* que circulaban en aquellos siglos. Se hace indispensable la lectura de esta obra por no tratarse en otra mas completamente la materia que en el presente tratado, por los conocimientos que contiene de las monedas que han circulado en esta provincia y otras partes.

AVISOS AL PÚBLICO.

Consecuente al aviso que se dió en el diario del día 2 de este mes, se procederá en el de hoy al remate de la goleta nombrada la Humildad, en el parage publico y acostumbrado del puerto de esta ciudad, y de lo demas continuado en el inventario que junto con las tabas obra en poder del corredor Josef Grous y del escribano Juan Prats.

Hoy lunes día 11 de los corrientes, se sacará la rifa llamada de los Cerdos de San Anton, la que se verificará á las cuatro de la tarde en el salon de la muy ilustre Adminiastracion del Hospital General de la presente ciudad.

Habiendo espirado los diez dias señalados para la mejora del diezmo sin haberse ofrecido, en el remate que en cantidad de un millon ochocientos y seis mil reales vellon se verificó del molino harinero con su huerto y tres mojas y una cuarta de tierra á él aneja, sita en el término de S. Andres de Palomar, de pertenencia que fué del suprimido monasterio de Cartujos de Montealegre, con auto del dia de la fecha, ha dispuesto el señor D. Nicolas Malatesta y Mayor, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido expedir el presente, por el cual se cita por diez dias á contar desde mañana á la del medio diezmo, que ha unicamente de recaer sobre la dicha cantidad del remate, y dandose se admitirán todas las pujas que se hagan á la llana, procediéndose á su ultimo remate en las casas Consistoriales de esta propia ciudad el dia 21 del corriente, bajo las condiciones de la taba que tiene el corredor Pablo Lletjos, Barcelona 9 de febrero de 1822. = *Francisco Madriguera*, escribano.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Espanoles.

De Génova, y Rosas en 29 dias, la polacra Esperanza, de 90 toneladas, su capitan D. Gerónimo Campodonico, con lienzos, algodón, pimienta, drogasy otros géneros á varios. = De Vinaroz y Tarragona en 3 dias, el laud Jesus Nazareno, de 22 toneladas, su patron Pedro Vicente Guardino, con algarrobas de su cuenta. = De Castellon y Tarragona en 4 dias, el laud Jesus Nazareno, de 16 toneladas, su patron Josef Lacomba, con algarrobas de su cuenta. = De Vigo en 30 dias, el bergantin goleta N. S. del Carmen, de 34 toneladas, su capitan D. Pedro Ribero, con sardina á varios. = De Valencia, Tarragona y Villanueva en 7 dias, el laud virgen del Carmen, de 20 toneladas, su patron Josef Larroda, con loza de Alcora y arroz á varios. = De Valencia y Villanueva en 6 dias, el laud Sto. Cristo del Grao, de 20 toneladas, su patron Francisco Larroda, con loza de Alcora y arroz á varios. = Un laud del Vandrell con vino. = Uno de Tortosa con aceite y maiz. = Tres de Palamós con trigo y carbon. = Dos de S. Feliu con carbon y trapos. = Uno de la Escala con centeno, habas y arena. = Dos de Malgrat con carbon y madera. = Uno de S. Pol con leña. = Uno de Lloret con leña. = Dos de Calella con leña y dos de Arenys con vidriado y leña.

Libros. Instruccion provisional para los escribanos y notarios, sobre las nuevas obligaciones que se les imponen por la ley del registro, un cuaderno en folio, 3 rs. vn. = Tarifa de los derechos del registro público, dispuesta por orden alfabético, un cuaderno en folio, 5 rs. vn. = Aforismos políticos, escritos en frances por un filósofo del norte de la Europa, y traducidos al español por D. Juan Antonio Llorente, 1 tomo en 8.º mayor, 7 rs. vn. = Compendio de filosofia ó conocimiento del hombre físico y vital, dispuesto con arreglo á la doctrina de Dumas por D. Juan Vicente Carrasco, 2 tom. 8.º en pasta á 40 rs. Se hallarán en la librería de Oliva, junto á la plaza de Sta. Maria.

Impreso. Extraordinario con la noticia de los facciosos de Ciudad-Real, donde se han puesto pasquines, horcas y una calavera en la lápida de la Constitución: véndese en la imprenta constitucional de Joaquin Jordi.

Avisos. En el pueblo de Esplugas hay un sujeto que tiene lugar para fabricar una casa, el que quiera gastar 4000t para el edificio podrá habitarla, pagando medio alquiler hasta habérsele devuelto la partida, en caso de no habitarla se le dará la mitad del que producirá anualmente: el maestro de primera educación informará del sujeto.

D. Salvador Sanauja oficial del regimiento infantería de América tendrá la bondad de dejarse ver con el amo, ó su hijo del café de la Union patriótica, el cual le manifestará un asunto interesante.

Ventas. En la Dagueria, al lado del chocolatero, la señora viuda de San German, mercader al por menor, vende pañuelos de seda de varias clases: igualmente medias de seda y otros géneros con mucha equidad.

En la calle del Hostal del Sol, casa núm. 19, se vende vino del Papiol de primera calidad á 8 cuartos el porron, y vinagre de Alella á 7 cuartos el porron, lo que tambien se vende á barrilones.

En la tienda del sillero de enea de la calle den Giguás, frente de casa Regés, se hallan de venta unos cajones que contienen doce botellas cada uno llenas de aceitunas confitadas de superior calidad, al precio de cinco pesetas cada cajon.

En la calle den Xuclá, almacen de carbon, se venda aceite de Tortosa á cuatro pesetas y media el cuartal.

Quien quisiere comprar una tartana de mediano tamaño, bien acondicionada para camino y de completa seguridad por el buen estado de sus maderas, acuda á la calle de Lancaster, núm. 24, primer piso, donde se informará de todo, y si acomoda un caballo tambien se podrá tratar de ajusto con el segeto que habita dicha casa.

El elixir ingles cordial y estomático que se vendia bajo la muralla del Mar, se continua vendiendo en la calle den Ripoll, casa núm. 12, tercer piso, al lado de una taberna, y frente un barbero.

Retorno. En la Fontana de Oro, calle de Escudellers, hay un coche de retorno para Madrid, y una tartana para Gerona y Figueras.

Perdidas. Dias atras pasando por varias calles de esta ciudad, se le cayeron á un sugeto dos oficios dirigidos al Sr. Intendente, una cuenta y la copia de una orden que se acompañaban con aquellos: se agradecerá al que los hubiese hallado que los entregue á Domingo Obiols, en la oficina de este periódico ó que avise al mismo la habitacion en que puede pasarse á recojerlos para que pueda practicarlo asi el interesado.

Desde Sta. Mónica hasta el correo se perdió un rosario engarzado en plata con una medalla del mismo metal en cada decena, y otras señas que se darán: se gratificará con veinte reales al que tenga la bondad de llevarlo á casa del armero del lado del correo, casa núm. 28.

Cualquiera que haya encontrado un recibo perteneciente á 4 piezas de algodón entregadas en el depósito de D. Serapio Sangerman, tenga la bondad de entregarlo al interesado Josef Nogue, fabricante en la calle de las Tapias, número 9, que amas de las gracias se le dará una competente gratificacion.

Teatro. Hoy á beneficio de la compañía española se ejecutará la tragedia en cuatro actos *Oscar, hijo de Osian*, se bailaran las boleras, y se dará fin con una pieza nueva titulada *Constitucion ó muerte*. A las seis.